



ACTA Nº 20251014-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2025

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 14 de octubre de 2025, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la Mesa de Contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTE: **D. Álvaro de Torres Suárez**, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D. Alberto Suárez Rodríguez**, en representación de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a Rosa María Martín Mateos, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D^a Cristina Carro Rejas, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Antonio Lozano Moruno, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. Virginia Morales González**, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D^a. Elena María Borregón Carretero, Consejera Técnica (Jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo

El Presidente declara constituida la Mesa de Contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la Mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día, e informando de que la sesión será grabada.

PUNTO Nº 1.- Apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) de los siguientes expedientes:

1.1.-EXPEDIENTE 25DT0069/NE PLIEGO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS NORMAS DE EXPLOTACIÓN DE LAS PRESAS DE LA ZONA 2ª DE EXPLOTACIÓN (ÁVILA, MADRID, TOLEDO Y CÁCERES)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 492.795,90 € sin IVA – 103.487,14 € IVA – 596.283,04 € con IVA. Plazo de ejecución: 20 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Tramitación ORDINARIA. **Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 9 de octubre de 2025 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 17 licitadores.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	ADASA SISTEMAS, S.A.U.
2	AIN ACTIVE, S.L.U.
3	AQUATEC SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES, S.A.U.
4	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.
5	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.
6	HEYMO INGENIERÍA, S.A.U.
7	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.
8	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.
9	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.
10	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)_CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.
11	INYGES CONSULTORES, S.L. – CONTROL, MANTENIMIENTO, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.L.
12	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A.
13	QANAT INGENIERÍA, S.L.
14	SEGURIDAD DE PRESAS, S.A.
15	TECOPY, S.A.U.
16	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
17	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.

A continuación, la Mesa de Contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas: NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 7 IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.: deberá subsanar el **ANEXO VII.1 DECLARACIÓN SOBRE LA PARTE DEL OBJETO DEL CONTRATO CUYA EJECUCIÓN SE PROPONE**

SUBCONTRATAR indicando el porcentaje de subcontratación de cada una de las partes del contrato que se propone subcontratar.

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	ADASA SISTEMAS, S.A.U.
2	AIN ACTIVE, S.L.U.
3	AQUATEC SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES, S.A.U.
4	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.
5	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.
6	HEYMO INGENIERÍA, S.A.U.
8	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.
9	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.
10	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)_CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L. [UTE 50 %-50 %]
11	INYGES CONSULTORES, S.L. – CONTROL, MANTENIMIENTO, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.L. [UTE 50 %-50 %]
12	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A.
13	QANAT INGENIERÍA, S.L.
14	SEGURIDAD DE PRESAS, S.A.
15	TECOPY, S.A.U.
16	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
17	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No existe en este expediente empresas del mismo grupo.

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2).

PUNTO Nº 2.- Subsanación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) y apertura de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

2.1.-EXPEDIENTE 25DT0059/NE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS REGABLES DEL ALBERCHE, CASTREJÓN MARGEN IZQUIERDA Y AZUTÁN. TM VARIOS (TOLEDO)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 3.863.228,20 € sin IVA – 811.277,92 € IVA – 4.674.506,12 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Tramitación ORDINARIA. **Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Antes de comenzar el acto de apertura de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, la Presidenta pone de manifiesto que

en la sesión de apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº1) celebrada el 7 de octubre de 2025 por la mesa de contratación resultaron admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables las empresas:

Nº 4.- INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA)- ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L. [UTE 50 %-50 %]

Nº 5.- IMESAPI, S.A. – ADIANTE, S.A. [UTE 50 %-50 %]

Nº 7.- PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U. – BECSA, S.A. – DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. [UTE 50 %-40 %-10%]

Nº 9.- ULLASTRES, S.A.

Habiéndose comprobado por parte de la Secretaria que las subsanaciones se han recibido en plazo y, verificado el contenido de estas, se acuerda por unanimidad admitirlas en el procedimiento de referencia.

Seguidamente se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2). Una vez descargadas las ofertas se entregarán al servicio encargado de la valoración de la documentación presentada, que procederá a ponderarlas de acuerdo con el apartado 16.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La Mesa acuerda por unanimidad solicitar aclaración a las empresas, que según el apartado 12 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, no hayan aportado el **ANEXO IX Confidencialidad**.

PUNTO Nº 3.- Formulación, si procede, de la propuesta de adjudicación de los siguientes expedientes:

3.1.- EXPEDIENTE 25DT0042/NE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ZONA REGABLE DE LA SAGRA-TORRIJOS.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 1.805.709,10 € sin IVA – 379.198,91 € IVA – 2.184.908,01 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la Mesa de Contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrada en la sesión del 16 de septiembre de 2025 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

Asimismo, para el estudio y valoración de las ofertas incurso en presunción de anormalidad disponen de las alegaciones presentada por la empresa **SEYS – OPS [% UTE 50-50]**, así como del informe emitido por el Ingeniero Jefe de la Zona 1ª de Explotación de fecha 30 de septiembre de 2025 a dichas alegaciones.

En dicho informe se considera que no se puede admitir la oferta por no encontrarse debidamente justificada por la empresa **SEYS – OPS [% UTE 50-50]**,



En consecuencia, la Mesa de Contratación manifiesta que el Informe emitido por el Ingeniero Jefe de la Zona 1ª de Explotación se encuentra suficientemente razonado, por los motivos que se detallan en el mismo y, propone por unanimidad a la mejor oferta presentada **CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.** en su oferta económica de UN MILLÓN CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TRES EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (**1.051.103,27 €**) sin IVA, IVA DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**220.731,69 €**), lo que asciende a un total de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (**1.271.834,96 €**) y, un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS (36) meses.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

3.2.-EXPEDIENTE 25SG0040/NE CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS DEPENDENCIAS EN LA SEDE DE LA CONFEDERACIÓN DEL TAJO, CALLE GÓMEZ DE BECERRA Nº 15, CÁCERES.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 144.378,80 € sin IVA – 30.319,55 € IVA – 174.698,35 € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la Mesa de Contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrada en la sesión del 9 de septiembre de 2025 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

Asimismo, para el estudio y valoración de las ofertas incursas en presunción de anormalidad disponen de las alegaciones presentada por las empresas **ASEGURA CONTROL, S.A.** y **GREEN SECURITY SINCE 2023, S.L.**, así como del informe emitido por el la Jefa de Sección de la oficina de Cáceres de fecha 2 de octubre de 2025 a dichas alegaciones.

En dicho informe se indica la desestimación de las justificaciones presentadas por las empresas **ASEGURA CONTROL, S.A.** y **GREEN SECURITY SINCE 2023, S.L.**

En consecuencia, la Mesa de Contratación manifiesta que el Informe emitido por la Jefa de Sección de la oficina de Cáceres se encuentra suficientemente razonado, por los motivos que se detallan en el mismo y, propone por unanimidad a la mejor oferta presentada **SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.** en su oferta económica de CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (**106.963,68 €**) sin IVA, IVA VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (**22.462,37 €**), lo que asciende a un total de CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (**129.426,05 €**) y, un plazo de ejecución de VEINTICUATRO (**24**) meses.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.



Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la Mesa de Contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman el Presidente y la Secretaria procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

El Presidente
Álvaro de Torres Suárez

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla